



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5634**

BUENOS AIRES **27 SEP 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10657-12-9 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico de la  
firma BIOPLAS S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la  
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92  
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor ARIEL NUÑEZ  
AVENDAÑO, Matrícula Nacional Nro.11875 y Matrícula Provincial Nro. 14257, como

*Amx*



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5634**

Director Técnico de la firma BIOPLAS S.R.L., con domicilio en la calle Pizurno Nro.849,  
Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de Septiembre de 2008.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10657-12-9

DISPOSICION Nro.:

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

hf



**5634**